

Medellín, 03 de abril de 2025

**INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRAFICO CON PUBLICIDAD DE LOS
PRODUCTOS DE LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER NECESIDADES COMERCIALES Y
ESTRATÉGICAS**

Fecha de apertura: 10 de marzo de 2025, mediante Resolución 041 del 10 de marzo de 2025.
Fecha de cierre: 21 de marzo de 2025, a las 10:05 horas.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la **LOTería DE MEDELLÍN** para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)**, IVA Incluido

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de Inicio hasta el de 26 diciembre de 2025

4. PROCEDIMIENTO:

- A. Mediante la Resolución 041 del 10 de marzo de 2025, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 003 de 2025.
- B. La Publicación del pliego de condiciones se realizó en la página web de la entidad, el 1 de marzo de 2025.

C. El informe preliminar de evaluación fue publicado el 28 de marzo de 2025

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 21 de marzo de 2025:

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	No. DE FOLIOS	NO. PÓLIZA Y COMPAÑÍA	VALOR ASEGURADO	GRAN FORMATO	MATERIAL LITOGRAFICO	TOTAL
LITOGRAFIA FELIPE S.A.S.	34	CBO-100025105 SEGUROS MUNDIAL	\$ 12.000.000	\$ 48.099.800	\$ 40.858.650	\$ 88.958.450
CTP POLICROMIA DIGITAL S.A.S.	62	M-100259556 SEGUROS MUNDIAL	\$ 12.000.000	\$ 41.214.522	\$ 60.934.881,25	\$ 102.149.403
TARGET MEDIOS S.A.S	59	SEGUROS DEL ESTADO - 14-44-101231850	\$ 12.000.000	\$ 40.169.997	\$ 41.695.220	\$ 81.865.217
LOS MERCANTES S.A.S.	80	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 65-44-10-1238162	\$ 12.000.000	\$ 51.476.901	\$ 42.224.770	\$ 93.701.671
PROCOLORES S.A.S. EN REORGANIZACION	101	SEGUROS DEL ESTADO - 65-44-101238084	\$ 12.000.000	\$ 49.586.348	\$ 66.217.550	\$ 115.803.898
GOMELOS SEÑALIZACION S.A.S.	57	SEGUROS MUNDIAL - M-100258920	\$ 12.000.000	\$ 55.316.224	\$ 36.473.500	\$ 91.789.724
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	-	SEGUROS DEL ESTADO - 65-44-101238183	\$ 12.000.000	\$ 38.226.370	\$ 38.388.805	\$ 76.615.175

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

6.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas:

Capacidad Jurídica	
PROPONENTE	HABILITADO/NO HABILITADO
LITOGRAFIA FELIPE S.A.S.	HABILITADO
CTP POLICROMIA DIGITAL S.A.S.	HABILITADO
TARGET MEDIOS S.A.S	HABILITADO
LOS MERCANTES S.A.S.	HABILITADO
PROCOLORES S.A.S. EN REORGNIZACION	HABILITADO
GOMELOS SEÑALIZACION S.A.S.	HABILITADO

6.2. Capacidad Financiera

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones:

Análisis de empresas de invitación privada No. 003 de 2025							
Empresa	Ind. Liquidez	Prueba Acida	Ind. Endeudamiento	Ind. Cobertura	Rent. Patrimonio	Rent. Activo	HABILITADO Y NO HABILITADO
Lotería de Medellín	Mayor a 2	Mayor o igual 0,7	Menor o Igual a 50%	Mayor o Igual a 1,3	Mayor o Igual a 15%	Mayor o Igual a 5%	-
TargertMedios	2,24	2,13	40,08	123,88	44,5	17,26	HABILITADO

Gomelos Señalizaciones	1,9	1,21	66,73	21,58	101,4	4,27	NO HABILITADO
Litografía Felipe	2,69	2,69	5,55	2,86	22,94	21,05	HABILITADO
7X24 los Mercantes	2,9	2,85	38,06	26,21	74,55	46,18	HABILITADO
Procolores S.A.S	2,76	1,38	55,15	3,13	54,95	9,48	NO HABILITADO
CTP Policromia Digital	6,36	4,22	28,36	2,64	14,2	6,32	NO HABILITADO

Conforme con lo anterior y por no ser subsanable los índices de los estados financieros, las siguientes empresas no están habilitadas para continuar con el proceso, a saber:

PROPONENTE
PROCOLORES S.A.S. EN REORGANIZACION
GOMELOS SEÑALIZACION S.A.S.
CTP POLICROMIA DIGITAL S.A.S.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

De conformidad con el numeral 13.12.1 del Pliego de Condiciones, serán causales de rechazo de las ofertas:

“(…)

7. Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el ANEXO 5 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

8. Cuando no se consigne el precio de uno o varios ítems en el ANEXO 5 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o se modifique o altere dicho formulario.

(…)

17. Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la Entidad.”

Con base en lo anterior, el proponente Inversiones y Suministros RL, no atendió la modificación realizada mediante adenda No. 1 del 19 de marzo de 2025 a las cantidades requeridas al anexo No. 5 en el Ítem “Tarjetas de invitación” 21*9 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Numeradas con 5 desprendibles.

MATERIAL LITOGRAFICO LOTERIA DE MEDELLIN								
Campaña	Especificaciones	Cantidad	No de referencias al Año	Cantidad Total	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario Total Con IVA	Valor Total Con IVA
tarjetas	Tarjetas de Invitación 21*9 cm / 4 x 0 / Propalcote 200 gr / Numeradas con 5 desprendibles	1000	3	3000	-	0	0	0

Por lo tanto, la propuesta de la sociedad Inversiones y Suministros RL, identificada con el NIT No. 901.311.809-4, es rechazada y no será objeto de VALORACIÓN.

8. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Dentro del plazo establecido dentro del cronograma del proceso la empresa LITOGRAFIA FELIPE S.A.S., presentó los estados financieros del 2023, por tal razón se entiende subsanado el requisito

9. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA DEFINITIVA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Observación
LITOGRAFIA FELIPE S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO
CTP POLICROMIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
TARGET MEDIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
LOS MERCANTES	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROCOLORES S.A.S. EN REORGANIZACION	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
GOMELOS SEÑALIZACIÓN S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín procedió a evaluar las propuestas que cumplieron con todos los requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	Litográfico	Gran Formato	Valor total Propuesta	Calificación
Target Medios	41.695.220	40.169.997	81.865.217	100
Litografía Felipe	40.858.650	48.099.800	88.958.450	92
7 X 24	42.224.770	51.476.901	93.701.671	87

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El siguiente es el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTUACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TARGET MEDIOS	100	1
LITOGRAFIA FELIPE	92	2
7 X 24	87	3

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la

empresa TARGET MEDIOS S.A.S. es favorable para la Entidad, considera que es viable que se le adjudique el contrato

ORIGINAL FIRMADO
RUBEN DARIO CALLEJAS GÓMEZ
Subgerente Comercial y de Operaciones

ORIGINAL FIRMADO
FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL
Subgerente Financiero

ORIGINAL FIRMADO
ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO
EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA PEREZ ALVAREZ
Profesional Universitaria